



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

#### Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

#### Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023*, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

### **Alcaldía en Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Fiscalía General de Justicia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al *Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023* 19

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

## **EDICTOS**

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27

**ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**



**EVALUACIÓN INTERNA 2023 DEL PROGRAMA SOCIAL, “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”, A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022**



## I. Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado este encargado de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías, en el mismo artículo indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

El artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, esta institución a cargo de programas sociales durante el ejercicio 2022, aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), está obligado a realizar la evaluación interna 2022 de cada programa social, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México,

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2023 del programa social Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, una vez realizando el proceso de integración de la información cuantitativa y cualitativa en dicha evaluación se menciona el progreso del programa, así como de los indicadores, metas físicas y presupuesto en los cuales se analizaron las fortalezas que llevaron a que el programa operara adecuadamente durante el 2022, los obstáculos a los que se enfrentó, se indican las recomendaciones y observaciones para mejorar el programa considerando el orden solicitado por EVALUA ya que para la recopilación de la información se realizaron consultas con el área responsable de los programas.



### II. Objetivos y estrategia metodológica

El objetivo de elaborar el análisis del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia es dar a conocer los resultados que tuvo el programa social durante el año 2022, así como observar las áreas de oportunidad y aprendizaje identificadas por quienes lo operan para así favorecer la mejora del proyecto.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria, para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unificó un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, para el 2021 y 2022 se incrementó a 7,500 beneficiarios y se tiene considerado mantener para 2023 un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de mantener el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

La Metodología de la evaluación es cualitativa ya que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Las características socio-económicas efectos del programa social y la opinión y/o sugerencias de los beneficiarios así mismo la recopilación de datos y encuestas aplicadas a los beneficiarios tendrá como finalidad detectar los problemas que presentan el programa social y el área encargada y se desarrollara de acuerdo a los aspectos solicitados en la evaluación interna

### **Módulo de Indicadores de resultados**

#### **1. Información de Referencia.**

##### **1.1. Nombre del Programa Social.**

“Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”.

##### **1.2. Unidades Responsables.**

**Dirección General de Desarrollo Social y Humano**, Autoriza, regula y vigila el Programa a Jefas y Jefes de Familia.

**Dirección de Servicios Sociales Asistenciales**, Supervisa y propone el Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

**Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios**, Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia.

##### **1.3. Año de Inicio del Programa. 2019**

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



**1.4. Último Año de Operación.** Sólo para los casos de programa que no continuaron en el ejercicio fiscal 2021.

### **1.5. Antecedentes del Programa Social.**

Desde el año de 1994 se ha venido trabajando en esta demarcación con el Programa denominado Progresía, mediante el cual se benefició a 408 niños de educación primaria, hoy en día en Cuajimalpa existe un rezago educativo del 10.3% por lo que se entregan apoyos a 2,000 niños y niñas de familias con escasos recursos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Con el afán de apoyar a la población vulnerable residente en Cuajimalpa de Morelos se creó el Programa Apoyo a Personas de Grupos Prioritarios y Vulnerables, mediante el cual se apoya a los sectores vulnerables como personas adultos mayores, personas con discapacidad, jefas y jefes de familia, así como estudiantes de familias con escasos recursos, que tiene su precedente principal a partir del año 2004 derivado del Programa Equidad Social mediante el cual se apoyó a estos sectores de la sociedad, mediante el paso de los años y respondiendo a distintos factores sociales, el programa se ha incrementado en cuanto a número de las y los beneficiarios y al monto del apoyo entregado.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa “Solidaridad” en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas de primaria, para el año 2003 este programa cambia de nombre a “Alianza para el bienestar” con un padrón de 400 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina “Equidad Social” y se implementan 3 programas más en la Alcaldía, los cuales son “Personas Adultos

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Mayores de 60 a 64 años, Personas con Discapacidad de 24 meses a 59 años y Jefas de Familia de 17 a 64 años que cuenten con al menos un dependiente menor de 14 años”.

Para el año 2009 se implementan los apoyos a estudiantes de nivel Secundaria y Educación Media Superior, los cuales también forman parte del programa Equidad Social, dichos apoyos iniciaron con un apoyo económico de 200 y 400 pesos respectivamente, los cuales, hoy en día se han incrementado a \$3,000 pesos anuales realizados en 3 ministraciones cuatrimestrales, con la finalidad de que las y los niños y jóvenes no se vean forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos económicos. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

En el año 2015 se continuó con el mismo número de 2,500 beneficiarios, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarias y beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en 2019 se unificó un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, para el 2021 y 2022 se incrementó a 7,500 beneficiarios y se tiene considerado mantener para 2023 un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de mantener el bienestar social de las familias en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Con Resultado de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad de México, donde la Ciudad de México es uno es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas Vulnerables por ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194.

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### **Problema Social Atendido por el Programa Social.**

En México, de acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza en el país se incrementó de 44.5% a 46.2%, que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social y 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria, por lo que respecta a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos existe una carencia alimentaria del 18.2%.

Con Resultado de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad de México, donde la Ciudad de México es uno es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaria de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas Vulnerables por ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una medida de atención prioritaria a 14,104 personas.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104, quedando sin atender al 46.8 % conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020.

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



La población potencial del programa social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 80 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentra en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa.

No existe ningún otro Programa social de los diferentes niveles (federal, estatal o local) que persigan propósitos, objetivos, alcances y/o población beneficiaria similar o análoga.

### **1.6. Objetivos**

#### **Objetivo General.**

Contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población total con pobreza de 14,104 conforme a los Resultados de la Mediación de la Pobreza 2016 a 2020, siendo esta la población potencial de la cual se apoyan a 7,500 personas a través de la estrategia de apoyos económicos en efectivo, favoreciendo así su alimentación, economía familiar, justicia social, y salud.

#### **Objetivos Específicos.**

Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, dirigidos a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.

Otorgar apoyo económico en efectivo a 7,500 mujeres y hombres que sean el único sustento de su familia, contribuyendo a su ingreso familiar.

Promover alimentación sana a través de talleres de Desarrollo Humano para su superación.

El programa Social "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia" repercute directamente en la economía familiar de los sectores con prioridad en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, favoreciendo la garantía de derechos económicos y sociales universalmente reconocidos, como son derecho a la salud, la educación; mediante apoyo otorgado a diversos sectores de la población como, en condiciones económicas desfavorables, bajo los principios de equidad y justicia social, exigibilidad, transparencia y efectividad.

### **1.7. Descripción de las estrategias**

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución del programa Apoyo de Jefas y Jefes de Familia se lleva a cabo mediante la

# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



difusión en las diferentes colonias de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a través de la página oficial [www.alcaldiacuajimalpa.com.mx](http://www.alcaldiacuajimalpa.com.mx), en la Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, planta baja; y en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o al teléfono 58141100 ext.2205 o 2215.

La difusión se realiza en juntas informativas, en reuniones con las y los vecinos de las diferentes colonias, así como con los comités de representación ciudadana, También la publicación de la convocatoria, se encuentra publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

## 1.8. Padrón de Beneficiarios.

El día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 1056 el Aviso por el cual se da a conocer la relación de beneficiarios del programa social a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, Apoyo a Jefas y Jefes de Familia el cual se encuentra en la siguiente liga:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/84467c34bb99a0d213421c43f0160034.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/84467c34bb99a0d213421c43f0160034.pdf) enlace en la gaceta Oficial de la Ciudad de México de la publicación del padrón de beneficiarios del programa social 2022.

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/ff44aab6d91999bc70811e81350eb1d9.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ff44aab6d91999bc70811e81350eb1d9.pdf) enlace de anexo del padrón 2022 de la gaceta.

## 2. Información Presupuestal

### 2.1. Clave Presupuestaria

AÑO	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL		FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL				MONTO DISPONIBLE (PESOS)
		AI	PP		PARTIDA	TG	DJ	DG	
2022	02CD05	244	U025	15OG20	4412	1	1	78	\$33,750,000.00

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### 2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
	2018		2019		2020		2021		2022	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000			33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,000.000	33.750,000.00	33.750,000.0	33.750,000.0	33.750,000.00
<b>Total (en pesos)</b>			33,000.000	33,000.000	33,000.000	33,000.000	33.750,000.00	33.750,000.00	33.750,000.00	33.750,000.00
<b>Total (en porcentaje)</b>			100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

### 2.3. Descripción detalla del presupuesto 2022

Programa	Tipo de Apoyo	Frecuencia	Cantidad Anual	No. de beneficiarios	Presupuesto 2022	Cantidad con letra
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia	Económico	En 3 ministraciones al año, cada una de \$1,500.00 en efectivo	\$4,500.00	7,500	\$33,750,000.00	Treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.

### 3. Análisis e indicadores

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. Es importante subrayar que los indicadores solicitados deberán ser aquellos que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR) y los demás que considere pertinente presentar el equipo encargado de la evaluación interna.

#### 3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

En México, de acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de Pobreza 2010 elaborado por el CONEVAL, la población en pobreza en el país se incrementó de 44.5% a 46.2% que corresponde a un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas entre 2008 y 2010. En el mismo periodo, la población con carencia en el acceso a la alimentación pasó del 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Con resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8%, donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas con pobreza moderada es de 53,801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y la población con pobreza extrema asciende a 2,194 dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

En la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104 quedando sin atender al 46.8% conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020.

La Población potencial del programa social es la que padece pobreza, que principalmente se identifica con familias de salario menor a 80 veces la UMA (diaria) de la Ciudad de México, que se encuentran en la demarcación de la Alcaldía Cuajimalpa.

**Nombre del indicador:** Tasa de variación de la población con pobreza residente de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos entre 2010 y 2015.

- 3.1.1. **Descripción:** Contribuir a la Disminución de la pobreza en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
- 3.1.2. **Método de cálculo:**  $[(\text{población con pobreza 2016}/\text{población con pobreza 2010}) - 1] \times 100$
- 3.1.3. **Frecuencia de Medición:** Datos del CONEVAL del INEGI
- 3.1.4. **Sentido del indicador:** Tasa de variación de la población con pobreza residente de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos entre 2010 y 2015



**3.1.5. Línea Base:** No identificada

**3.1.6. Año de Línea Base:** No identificada

**3.1.7. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2021, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su FIN de incluir a todos los solicitantes, así mismo se incrementó el número de beneficiarios comparado al año anterior de la misma manera se incrementó el presupuesto para atender a más personas con carencia alimentaria.

### **3.2. Indicador de Propósito.**

**3.2.1. Nombre del indicador:** Porcentaje de familias beneficiarias con transferencias monetarias.

**3.2.2. Descripción:** Entrega de transferencias monetarias a beneficiarios del programa social a fin de mejorar su ingreso familiar

**3.2.3. Método de cálculo:**  $(\text{Total de familias con transferencias monetarias} / \text{Total de familias encuestados}) \times 100$

**3.2.4. Frecuencia de Medición:** Encuesta a beneficiarios

**3.2.5. Sentido del indicador:** Porcentaje de familias beneficiarias con apoyo económico

**3.2.6. Línea Base:** No identificada

**3.2.7. Año de Línea Base:** No identificada

**3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

Si bien la demanda del programa ascendió de 2019 a 2022, demostrando la funcionalidad del mismo, existen factores externos como la Contingencia a causa de la Pandemia por COVID19 que afectaron su PROPOSITO de incluir a todos los solicitantes, así mismo se incrementó el número de beneficiarios comparado al año anterior de la misma manera se incrementó el presupuesto para atender a más personas con carencia alimentaria.

### **3.3. Metas Físicas**

En el año 2015 el número de beneficiarios fue de 2,500, para 2016 se incrementó 200 más, quedando en 2,700 beneficiarios, cabe resaltar que para el 2017, Becas Media Superior se elimina como sub-programa para beneficiar a otros sub-programas como es apoyo a

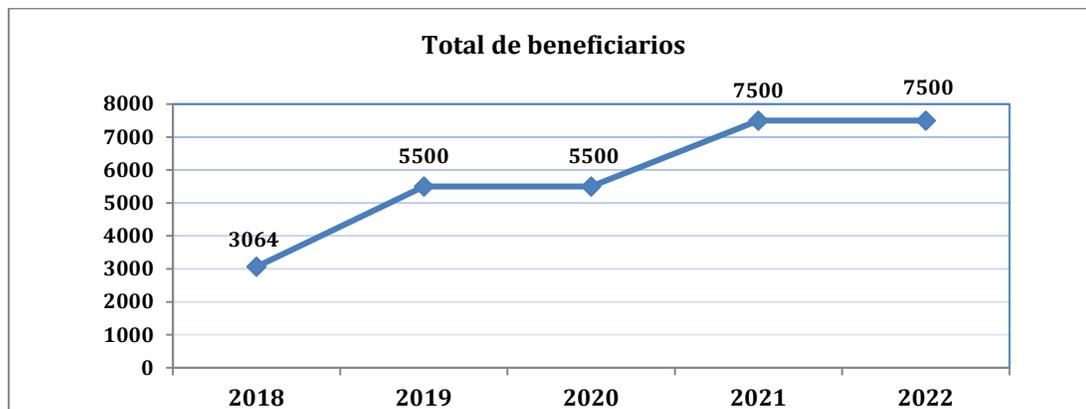
## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



estudiantes primarias y secundaria, 50 y 45 respectivamente, incrementando 364 nuevos apoyos, quedando en 3,064 beneficiarias y beneficiarios, en el 2018 el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables” se entregó los apoyos económicos de \$3,000.00 en tres ministraciones a 3,064 beneficiarios, en 2019 se unificó un solo programa, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia” con dependientes económicos, quedando en 5,500 beneficiarios, continuando en 2020 con 5,500 el número de beneficiarios entregándose en cuatro ministraciones de \$1,500 cada una, para el 2021 y 2022 se incrementó a 7,500 beneficiarios, y se tiene considerando mantener para 2023 un total de 7,500 beneficiarios, con el objeto de incrementar el bienestar social de las familias en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Quedando la entrega de apoyos económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.00 cada uno, para los 7,500 beneficiarios, de un total de 14,104 conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de apoyos económicos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en estudio socioeconómico.

NOMBRE DEL PROGRAMA	AÑO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS Y VULNERABLES	2018	3,064
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2019	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2020	5,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2021	7,500
APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA	2022	7,500



## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Entrega de Apoyos Económicos de 3 ministraciones en efectivo de \$1,500.000 Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, para los 7,500 beneficiarios, de un total de población con pobreza de 14,104 , con total anual de \$4,500.00 pesos.

### 3.3.2. Montos entregados

En 3 ministraciones al año se brindó un apoyo económico en efectivo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con un total de \$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos pesos 00/M.N.) a los 7,500 beneficiarios a cada uno y una de las Jefas y Jefes de Familia.

### 3.4. Análisis y Evolución de la Cobertura.

Con Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8% , donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas con pobreza moderada es de 53,801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y las población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas.

Los derechos sociales que son vulnerados a consecuencia de la pobreza, es el derecho a la educación y a la salud.

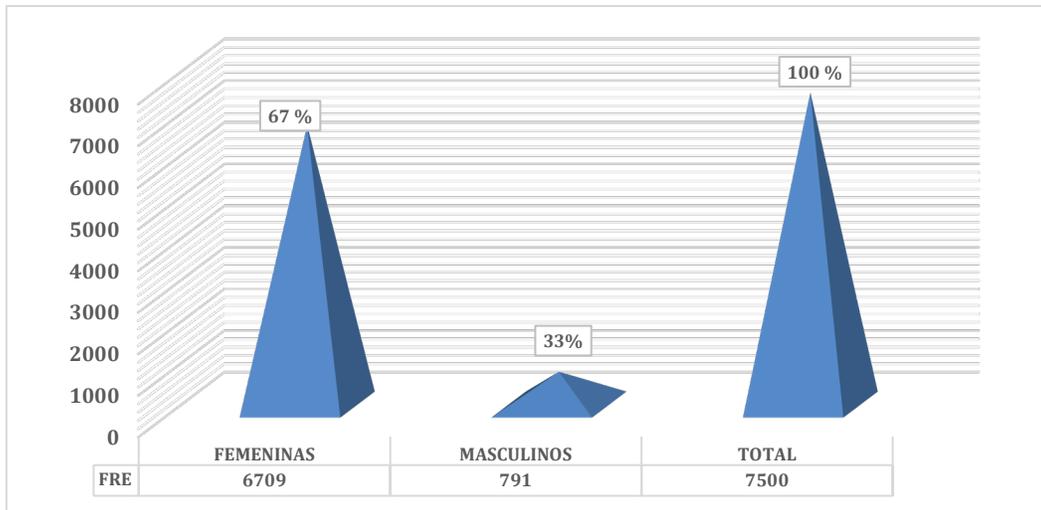
En la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos se atiende con este programa social a 7,500 beneficiarios (53.2%) de un total con pobreza de 14,104, quedando sin atender al 46.8% conforme a los Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, quedando un total de personas beneficiarias o derechohabientes de 7,500.



**3.4.1. Análisis del padrón de beneficiarios**

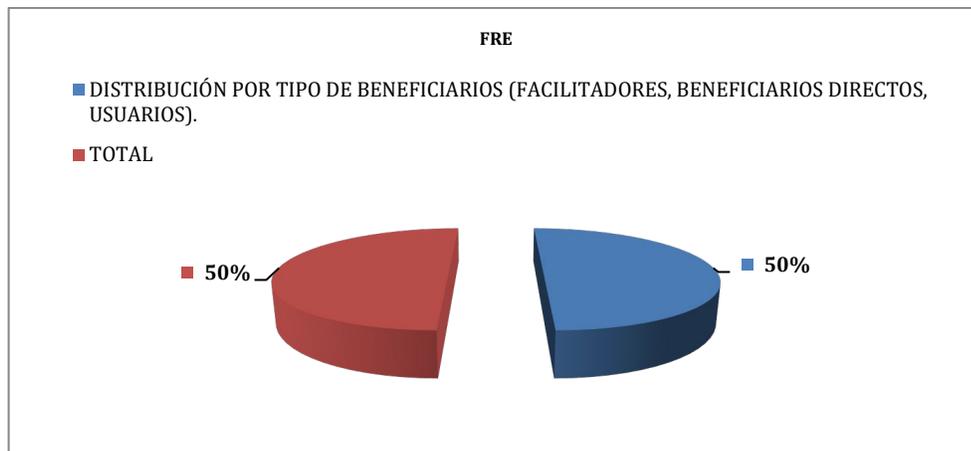
**a) Distribución por sexo**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se obtuvieron los siguientes datos: los cuales son 6709 beneficiarias mujeres y 791 beneficiarios hombres, con un total de 7,500 beneficiarios.



**b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056: se cuenta con 7,500 beneficiarios directos.

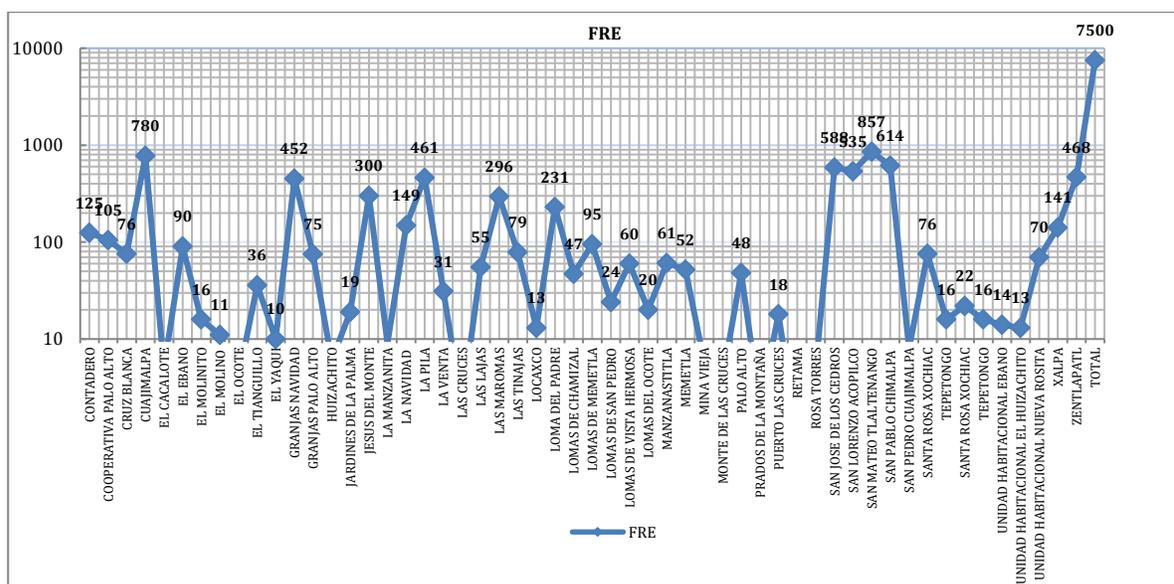


## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se distribuyeron por colonia de la siguiente manera: 1RO DE MAYO 7, ABDIAS GARCÍA SOTO 43, ADOLFO LOPEZ MATEOS 61, AGUA BENDITA 4, AHUATENCO 73, AMADO NERVO 25, AMP. MEMETLA 3, BOSQUE DE LAS LOMAS 1, CACALOTE 2, CAMPESTRE PALO ALTO 2, CONTADERO 125, COOPERATIVA PALO ALTO 105, CRUZ BLANCA 76, CUAJIMALPA 780, EL CACALOTE 5, EL EBANO 90, EL MOLINITO 16, EL MOLINO 11, EL OCOTE 4, EL TIANGUILLO 36, EL YAQUI 10, GRANJAS NAVIDAD 452, GRANJAS PALO ALTO 75, HUIZACHITO 6, JARDINES DE LA PALMA 19, JESUS DEL MONTE 300, LA MANZANITA 9, LA NAVIDAD 149, LA PILA 461, LA VENTA 31, LAS CRUCES 2, LAS LAJAS 55, LAS MAROMAS 296, LAS TINAJAS 79, LOCAXCO 13, LOMA DEL PADRE 231, LOMAS DE CHAMIZAL 47, LOMAS DE MEMETLA 95, LOMAS DE SAN PEDRO 24, LOMAS DE VISTA HERMOSA 60, LOMAS DEL OCOTE 20, MANZANASTITLA 61, MEMETLA 52, MINA VIEJA 6, MONTE DE LAS CRUCES 4, PALO ALTO 48, PRADOS DE LA MONTAÑA 2, PUERTO LAS CRUCES 18, RETAMA 1, ROSA TORRES 5, SAN JOSE DE LOS CEDROS 588, SAN LORENZO ACOPILOCO 535, SAN MATEO TLALTENANGO 857, SAN PABLO CHIMALPA 614, SAN PEDRO CUAJIMALPA 8, SANTA ROSA XOCHIAAC 76, TEPETONGO 16, UNIDAD HABITACIONAL EBANO 14, UNIDAD HABITACIONAL EL HUIZACHITO 13, UNIDAD HABITACIONAL NUEVA ROSITA 70, XALPA 141, ZENTLAPATL 468, Con un total de 7,500 beneficiarios.

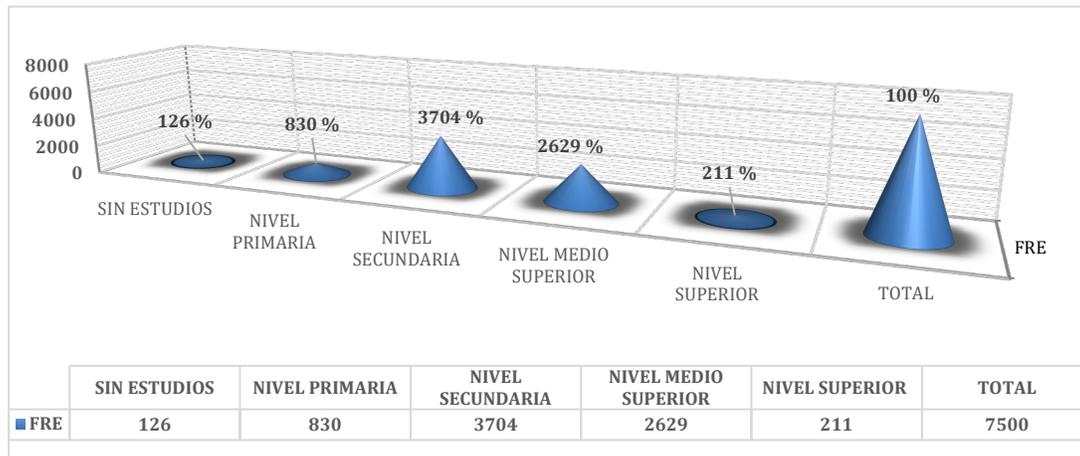


## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### d) Distribución por nivel de escolaridad

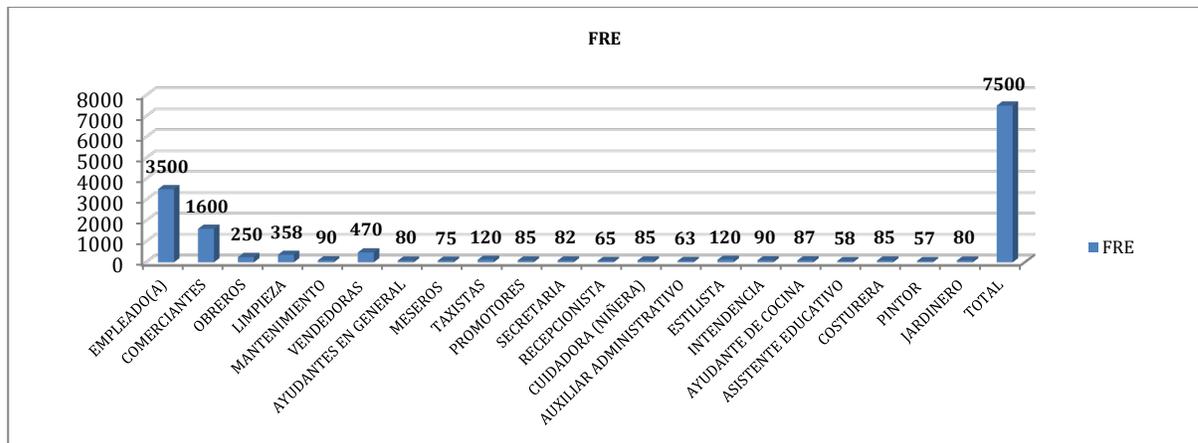
Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se obtuvieron los siguientes de acuerdo al nivel de estudio divididos conforme a: Sin estudios 126, nivel primaria 830, nivel secundaria 3704, nivel medio superior 2629, nivel superior 211, con un total de 7,500 beneficiarios.



### e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

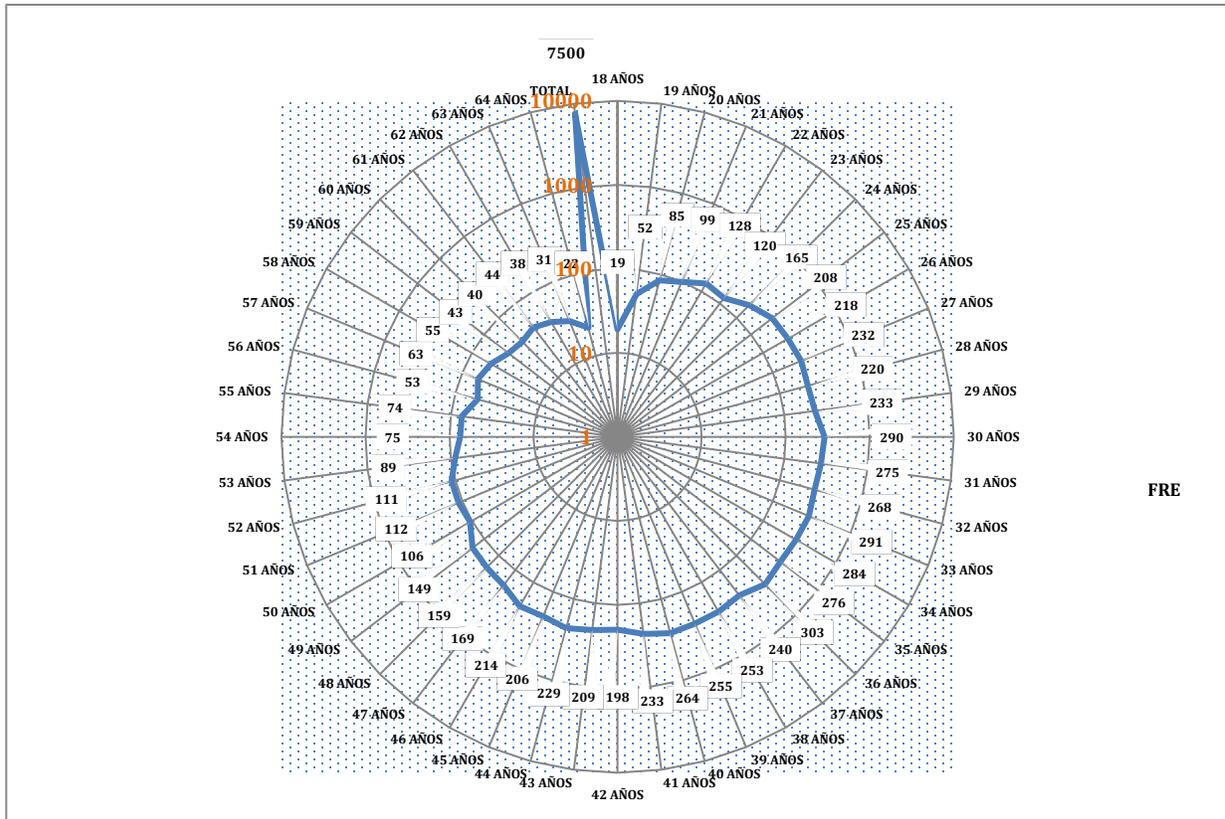
Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, llevando a cabo el análisis por ocupación quedando de la siguiente manera: empleados 3500, comerciantes 1600, obreros 250, limpieza 358, mantenimiento 90, vendedores 470, ayudantes en general 80, meseros 75, taxistas 120, promotores 85, secretarias 82, recepcionistas 65, cuidadoras (niñera) 85, auxiliar administrativo 63, estilista 120, intendencia 90, ayudantes de cocina 87, asistente educativo 58, costurera 85, pintor 57, jardinero 80, con un total de 7,500 beneficiarios.

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



### f) Distribución por grupos de edad

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el 02 de marzo del 2023 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, a los beneficiarios que se les brinda el apoyo es entre 18 años y hasta los 64 años quedando de acuerdo a: 18 años 19, 19 años 52, 20 años 85, 21 años 99, 22 años 128, 23 años 120, 24 años 165, 25 años 208, 26 años 218, 27 años 232, 28 años 220, 29 años 233, 30 años 290, 31 años 275, 32 años 268, 33 años 291, 34 años 284, 35 años 276, 36 años 303, 37 años 240, 38 años 253, 39 años 255, 40 años 264, 41 años 233, 42 años 198, 43 años 209, 44 años 229, 45 años 206, 46 años 214, 47 años 169, 48 años 159, 49 años 149, 50 años 106, 51 años 112, 52 años 111, 53 años 89, 54 años 75, 55 años 74, 56 años 53, 57 años 63, 58 años 55, 59 años 43, 60 años 40, 61 años 44, 62 años 38, 63 años 31, 64 años 22, con un total de 7,500 beneficiarios.



## V.2. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

### 1. Diagnóstico y planeación

#### Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

R= El problema público en Cuajimalpa de Morelos, Con Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA) la cual tiene la atribución de medir los índices de pobreza en la Ciudad, donde la Ciudad de México es uno de los estados con menor pobreza, teniendo una incidencia de 58.8% , donde los grupos de población con un mayor incremento en la incidencia de pobreza fueron la población de 18 a 29 y el grupo de 30 a 59 años durante los años 2018 y 2020, los cuales presentaron un incremento de 6.6 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente y conforme a los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL), a



través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, el grado de rezago social es muy bajo, sin embargo la pobreza multidimensional las personas con pobreza moderada es de 53.801, mientras que las personas vulnerables por falta de ingresos, asciende a 11,910 personas, y las población con pobreza extrema asciende a 2,194, dando una media de atención prioritaria a 14,104 personas

- 2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).**

R= Resultados de la Medición de la Pobreza 2016 a 2020, emitido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

- 3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.**

R= El Programa de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia se alinea con el Programa de Gobierno de la CDMX 2019- 2024, en el Área de Oportunidad; 1. Igualdad y Derechos, Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos prioritarios con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil, como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2022.

- 4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.**

R=En términos de los procesos de planeación, se requiere la inclusión de Tecnologías de la información que permitan llevar a cabo una ejecución más automatizada, que permita acortar los tiempos de operación; sin embargo, para el logro de ese objetivo se requiere de presupuesto público asignado a la adquisición de este tipo de herramientas.

**2. Producción y entrega de resultados bienes y/o servicios**

**Preguntas guía**

- 5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?**

R= La automatización y digitalización para la entrega de documentación; sin embargo,



el rezago en el que se encuentran la mayoría de los beneficiarios a los que va destinado el Programa Social limita dicho funcionamiento por desconocimiento y sobre todo limitaciones de acceso a la tecnología.

**6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.**

R= Sistema de Protección de los Derechos Humanos en México, impartido por la CDHCDMX, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, con una duración de 20 horas de trabajo en línea.

DNC:

- Excel a nivel intermedio, para integración y evaluación de datos.
- Manejo de datos personales.
- Atención de Calidad en la Ciudad de México.

**7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?**

R= El proceso de incorporación se lleva a cabo en tres fases:

1ª. Con base a la convocatoria el ciudadano solicita, mediante llamada telefónica, su cita para realizar el proceso de solicitud y entrega de documentación.

2ª De manera presencial, y de acuerdo a la fecha de su cita, se le realiza un estudio socio-económico para determinar su grado de vulnerabilidad y cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3ª. Notificación al beneficiario de su aceptación al programa.

**8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?**

R= Los mecanismos utilizados para la facilitación de la incorporación de beneficiarios es por medio de llamadas telefónicas para darles información clara sobre cuáles son los requisitos de acceso al programa y calendarización de atención presencial para su solicitud.

**9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?**

R= Difusión de acciones: Mediante medios electrónicos como Redes sociales y medios de comunicación.

Difusión de resultados: Publicación de la evaluación del programa en la Gaceta Oficial de la CDMX.

**10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?**



R= De manera anual, se busca el incremento del presupuesto para poder llegar a más beneficiarios de la demarcación; y así poder impactar el mayor porcentaje posible de personas en situación de vulnerabilidad.

Del año 2019 al 2022 se ha incrementado en un 27% el número de beneficiarios; sin embargo, se requiere de al menos un incremento anual del 5% para dar una atención al problema y lograr la erradicación del mismo, de manera continua y moderada.

**11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?**

R= Los mecanismos de participación social se dan mediante el involucramiento de los Comités de Participación Ciudadana, a fin de que sean difusores de la convocatoria; así como, Audiencias Públicas. Esto se implementa en la fase de la convocatoria.

Áreas de mejora: Acercamiento a ciudadanos que no cuentan con los medios para tener un acceso oportuno a la información.

**3. Seguimiento y monitoreo de las actividades**

**Preguntas guía**

**12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.**

R= Mecanismos de automatización que permitan tener un panorama en tiempo real de la ejecución del programa.

**13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?**

R= Alta demanda, se espera resolver con la gestión de un incremento en el presupuesto asignado.

**14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?**

R= Actualización de sistemas de información en términos de la medición del grado de vulnerabilidad de las Colonias de la CDMX, que sirven como fuentes para proyectar las metas que se establecen en la planeación y operación del programa.

**15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?**



R= Contribuyen a poder medir de manera adecuada el impacto que el programa tiene sobre la población, y con ello nos facilitan la posibilidad de realizar ajustes a los lineamientos de operatividad sobre la población objetivo.

#### **4. Resultados**

##### ***Preguntas guía***

**1. *¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?***

R= El Programa Social está enfocado en las personas más vulnerables de la demarcación por lo que la población con mayor incidencia en la que se encuentra en condiciones económicas desfavorables.

**2. *¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?***

R= Recursos tecnológicos e instrumentos de medición, que sirven como fuente, más actualizados.

V.3. MODULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS



**ENCUESTA DE CALIDAD Y SERVICIO EN EL PROGRAMA DE “APOYO A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA”.**

*Atención Ciudadana  
Reporte estadístico*

12/06/2023



## Introducción

La Alcaldía de Cuajimalpa, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas; con sus unidades administrativas adscritas Dirección de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana y la Subdirección de Planeación y Modernización Administrativa, han llevado a cabo una encuesta con el objetivo de recopilar información sobre la experiencia de los beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia". Este programa tiene como propósito brindar apoyo y acompañamiento a las familias en diferentes aspectos de su vida cotidiana. A través de esta encuesta, se buscó conocer la percepción de los beneficiarios en términos de accesibilidad, calidad del servicio, trato recibido y el impacto que el programa ha tenido en su calidad de vida. Además, se indagó acerca de la satisfacción general con el apoyo proporcionado y la duración de su participación en el programa. Los resultados de esta encuesta ofrecen una visión más completa y detallada de la experiencia de los beneficiarios, permitiendo así evaluar la eficacia y mejorar el programa en función de las necesidades y expectativas de las familias que participan en él. A continuación, se presentará un análisis basado en los datos recopilados, brindando una perspectiva general de los hallazgos y conclusiones obtenidas.



### **Objetivo:**

El objetivo de este estudio es analizar la percepción y experiencia de los beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia" a través de una encuesta realizada, con el fin de evaluar la efectividad y calidad del programa en términos de accesibilidad, trato recibido, entrega oportuna del apoyo, impacto en la calidad de vida y satisfacción general. Utilizando los datos estadísticos recopilados, se busca identificar fortalezas y áreas de mejora en el programa, con el propósito de brindar un apoyo más eficiente y adaptado a las necesidades de las familias participantes. A partir de este análisis, se espera obtener conclusiones y recomendaciones que permitan optimizar la implementación y gestión del programa, asegurando así un mayor bienestar y satisfacción de los beneficiarios.



### Tamaño de Muestra:

En este estudio, se ha tomado una muestra representativa de 385 beneficiarios del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de Familia". Esta muestra se ha seleccionado de manera aleatoria y estratificada, teniendo en cuenta diferentes variables demográficas y geográficas para garantizar la representatividad de la población objetivo. Sin embargo, es importante destacar que la muestra se ha extraído de un universo total de 7500 beneficiarios del programa. De esta manera, los datos y conclusiones obtenidos a partir de esta muestra se interpretarán en relación con el universo completo de 7500 beneficiarios, permitiendo así generalizar los resultados a la población total.

Para calcular el tamaño de muestra necesario, utilizaremos la fórmula:

$$n = (Z^2 * p * (1-p)) / E^2$$

Donde:

**n** es el tamaño de muestra necesario.

**Z** es el valor crítico de la distribución normal estándar correspondiente a tu nivel de confianza.

**p** es la estimación de la proporción de la característica que estás investigando.

**E** es el margen de error aceptable.

En este caso, asumiremos que la estimación de la proporción  $p$  es 0.5 (lo cual es conservador si no tenemos información previa) y el margen de error  $E$  es del 5% (0.05). El nivel de confianza del 95% corresponde a un valor crítico  $Z$  de 1.96.

Sustituyendo los valores en la fórmula:

$$n = (1.96^2 * 0.5 * (1-0.5)) / 0.05^2$$

$$n = 3.8416 * 0.5 * 0.5 / 0.0025$$



$$n = 0.9604 / 0.0025$$

$$n = 384.16$$

El resultado obtenido es 384.16. Sin embargo, dado que el tamaño de muestra debe ser un número entero, debemos redondearlo hacia arriba. Por lo tanto, el tamaño de muestra necesario para una base de datos de 7500, con un nivel de confianza del 95%, una estimación conservadora de 0.5 y un margen de error del 5%, es de aproximadamente 385.

### **Metodología:**

Para la recolección de los datos, se utilizó una metodología basada en entrevistas telefónicas. Los investigadores se comunicaron con los beneficiarios seleccionados previamente en la muestra, utilizando números de contacto proporcionados por el programa. Durante las entrevistas, se aplicó un cuestionario estructurado que abordaba diversos aspectos relacionados con la participación en el programa, la percepción de los servicios y el impacto en la calidad de vida. Los entrevistadores realizaron preguntas específicas y registraron las respuestas de los beneficiarios de manera precisa y objetiva.

La elección de la entrevista telefónica como método de recolección de datos permitió alcanzar una mayor eficiencia en términos de tiempo y costos, además de garantizar una mayor comodidad para los participantes al no tener que desplazarse físicamente. Se brindaron las explicaciones necesarias sobre el propósito del estudio y se aseguró la confidencialidad y anonimato de las respuestas obtenidas.

La aplicación de entrevistas telefónicas permitió obtener una muestra representativa y diversa de los beneficiarios del programa, y aseguró la recopilación de datos de manera sistemática y estandarizada. Los resultados obtenidos a partir de esta metodología constituyen una base sólida para el análisis y las conclusiones de este estudio.



## Resumen Ejecutivo

- ✓ Quien más recurre a este tipo de apoyo, es la mujer (91.9%), lo que representa un tema vulnerable a analizar.
- ✓ Se cuenta con personas que aún hablan alguna lengua indígena (2.3%), entre ellos Mazahu, Mixteco y Nahuatl.
- ✓ Prevalece la mayoría en un estado civil “Soltero”(47.8%), tomando en consideración que el 91.95% son mujeres, se tiene una tendencia de madres solteras dentro del programa. Siguiendo “Casados” (21.2%) y “Unión Libre” (18.5%).
- ✓ Situación laboral: La distribución de la situación laboral de los encuestados es la siguiente: empleado 53%, desempleado 6%, estudiante 1%, independiente 12%, emprendedor 11%, hogar 18% y eventual 0%.
- ✓ Días que trabajan a la semana: Los encuestados se distribuyen en diferentes categorías según el número de días que trabajan a la semana: 0% no trabaja un día a la semana solamente, 5% trabaja 2 días, 17% trabaja 3 días, 12% trabaja 4 días, 31% trabaja 5 días, 28% trabaja 6 días y 7% trabaja los 7 días de la semana.
- ✓ La mayoría de los encuestados tienen educación secundaria (44%) o preparatoria (31%).
- ✓ El principal medio por el que se enteraron del programa es a través de familiares y amigos (45%).
- ✓ La mayoría de los beneficiarios lleva más de 1 año participando en el programa (66%).
- ✓ La incorporación al programa es considerada fácil por la mayoría de los encuestados (97%). Esto indica que los trámites y requisitos necesarios para formar parte del programa son accesibles y no representan una barrera significativa.

## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



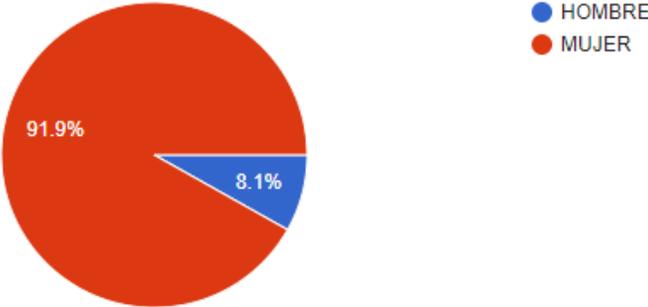
- ✓ El trato recibido por parte del programa es mayoritariamente respetuoso, con un 97% de los encuestados reportando un trato adecuado. Esto indica que los beneficiarios se sienten valorados y tratados con dignidad durante su participación en el programa.
- ✓ La entrega del apoyo se realiza en tiempo y forma según el 98% de los encuestados. Esto refleja una buena gestión y organización por parte del programa para garantizar que los beneficiarios reciban los apoyos en los plazos establecidos.
- ✓ La calidad del servicio del programa es considerada satisfactoria por el 98% de los encuestados. Esto sugiere que los beneficiarios perciben que el programa cumple con sus expectativas y brinda un nivel de servicio adecuado.
- ✓ En cuanto al impacto en la calidad de vida, los aspectos más destacados son la alimentación (31%) y los servicios (31%). Esto indica que el programa ha logrado contribuir de manera significativa en la mejora de la alimentación de los beneficiarios y en el acceso a servicios básicos.
- ✓ La mayoría de los encuestados considera que el apoyo recibido es suficiente (92%). Sin embargo, es importante tener en cuenta la opinión de aquellos que consideran que no es suficiente (8%) para evaluar posibles áreas de mejora.
- ✓ En cuanto a la satisfacción con el apoyo recibido, el 58% de los encuestados se considera satisfecho, mientras que el 42% no lo está. Esto indica que aún hay un porcentaje considerable de beneficiarios que no están completamente satisfechos con el programa y pueden requerir atención adicional.

# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

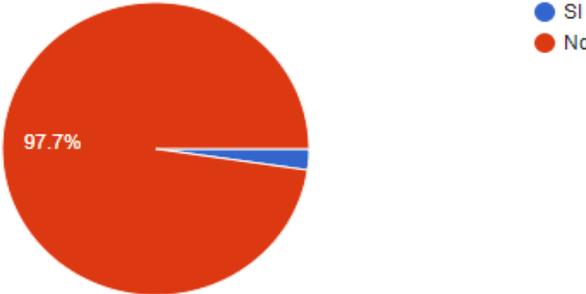


## Análisis de los datos (gráficas):

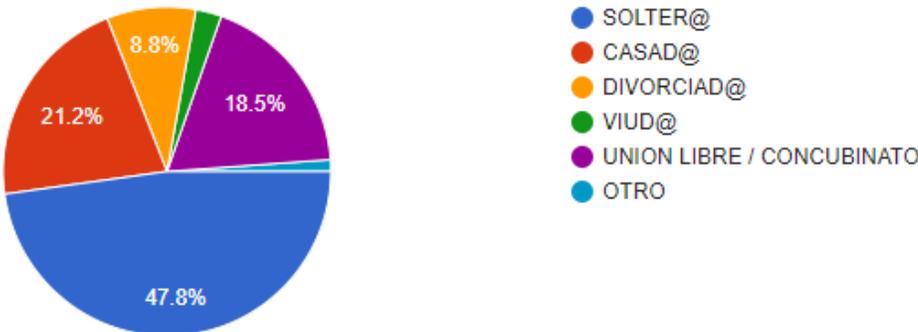
Sexo:



Hablan Lengua Indígena:



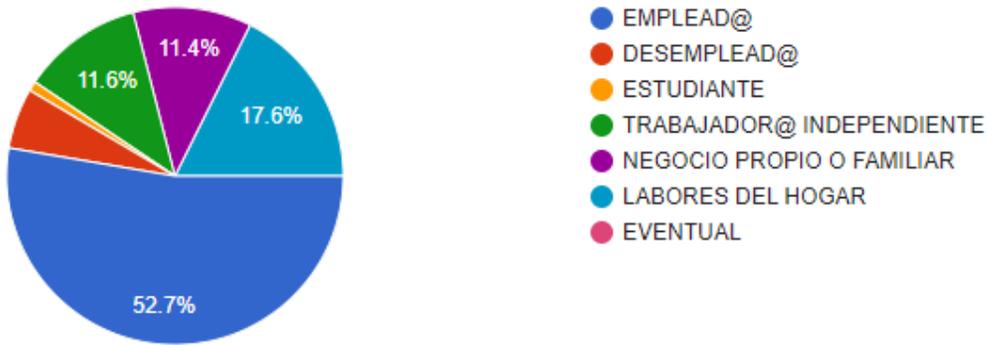
Estado Civil:



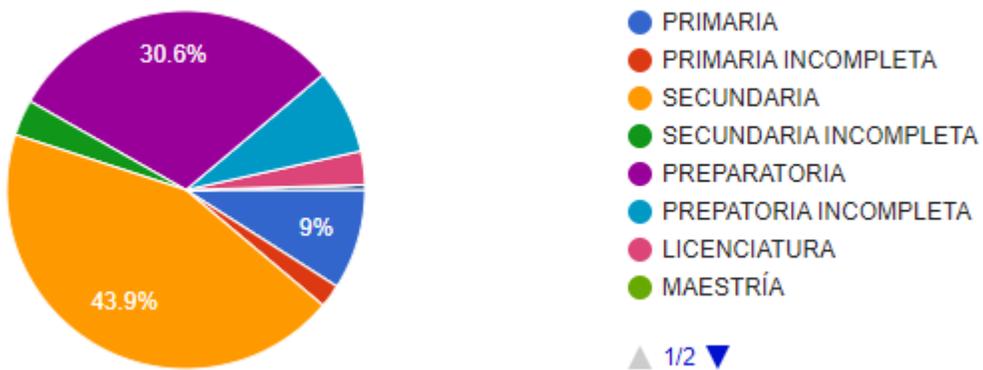
# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Ocupación:



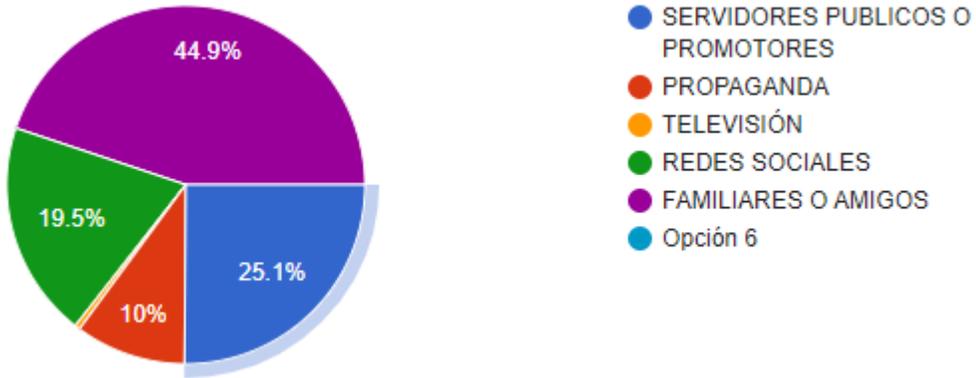
Escolaridad:



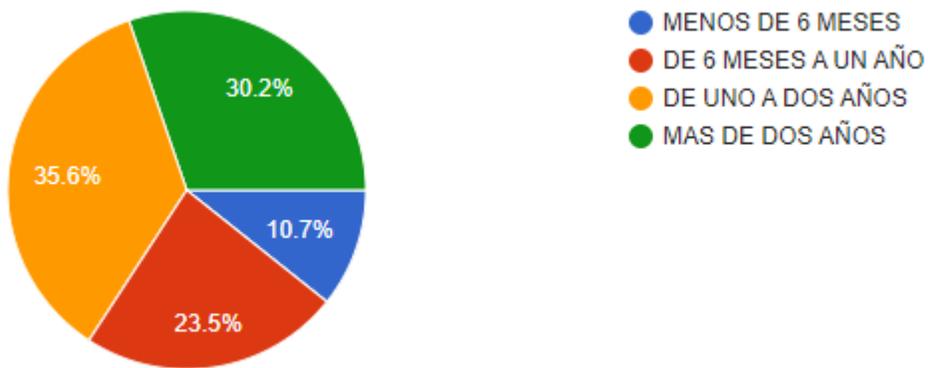
# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Forma de enterarse del programa:



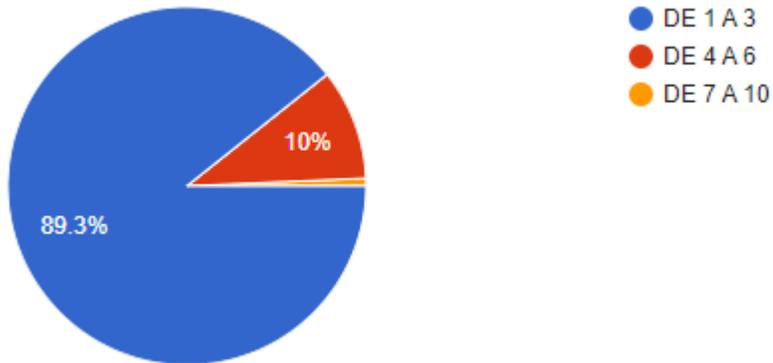
Tiempo que lleva de Beneficiario:



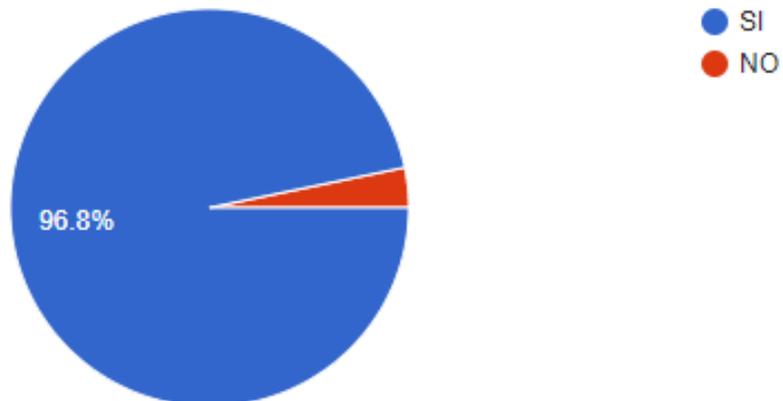
## ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Número de trámites para incorporación:



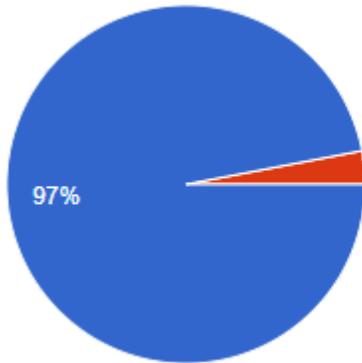
Facilidad de incorporación al programa:  
Fácil: 97% Difícil: 3%



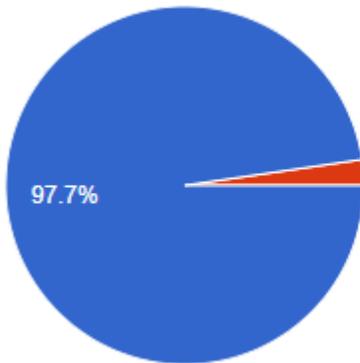
# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Trato que le Dieron:  
Respetuoso: 97% No respetuoso: 3%

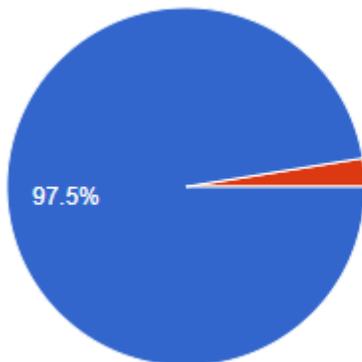


Entrega del apoyo en tiempo y forma:



Calidad del servicio:

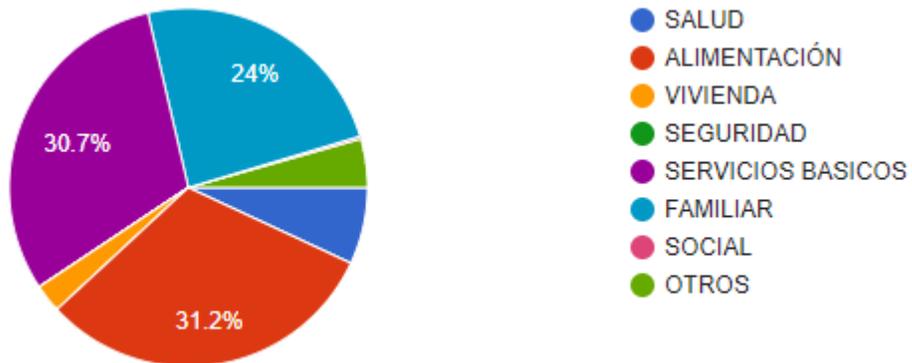
Con Calidad: 98% Sin Calidad: 2%



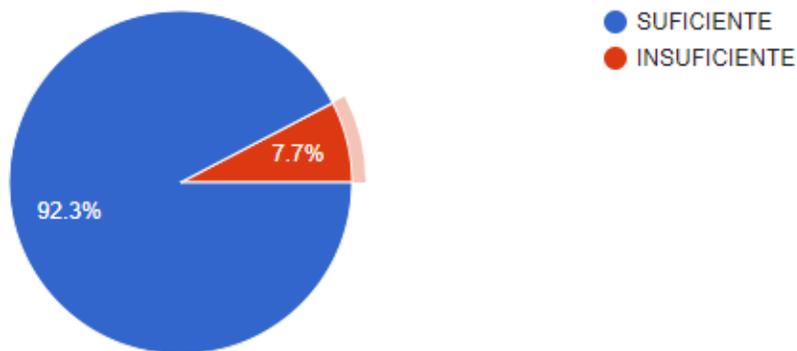
# ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



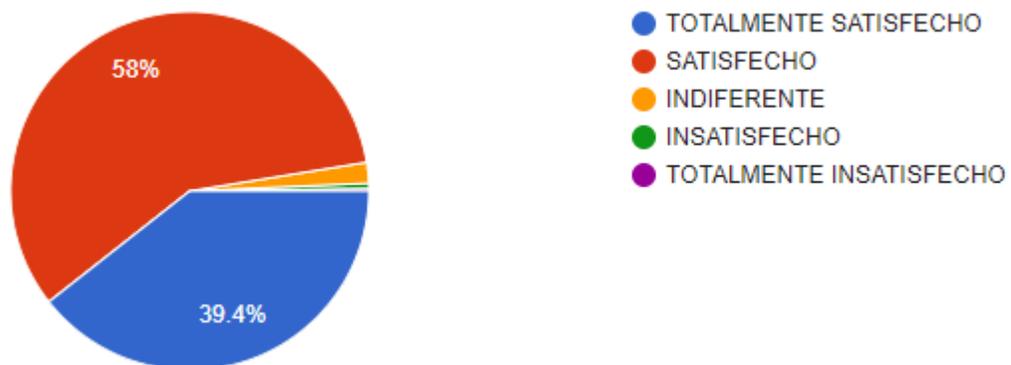
Mejoramiento de la calidad de vida en:



Es Suficiente el apoyo recibido:



Satisfacción con el apoyo recibido:





## **CONCLUSIÓN**

En general, los resultados de la encuesta reflejan un programa que ha logrado una alta satisfacción en términos de facilidad de incorporación, trato recibido, entrega oportuna del apoyo y calidad del servicio. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para mejorar la satisfacción de los beneficiarios y garantizar que el apoyo sea percibido como suficiente por todos los participantes. El análisis de los datos proporciona información valiosa para identificar fortalezas y áreas de mejora en el programa "Apoyo a Padres y Madres de Familia".



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)